

# Exhorta GCDMX a diputados a dictaminar Ley de Armas

BOLETÍN 05 MARZO 2018

- Informa Jefe de Gobierno que de 720 carpetas iniciadas de 2017 a la fecha por portación, sólo en 31 se determinó prisión preventiva

De 720 carpetas de investigación que se han iniciado de 2017 a la fecha por portación ilegal de armas en la Ciudad de México, sólo en 31 casos se determinó prisión preventiva, informó el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Por tanto, indicó que es apremiante que en la Cámara de Diputados se dictamine la Ley de Armas –que ya fue aprobada en el Senado– para **endurecer los requisitos de portación y las penas por posesión ilegal**.

“Hasta el día de hoy no tenemos respuesta de que se haya movido la ley que fue aprobada por el Senado de la República, que tenga algún tipo de avance, absolutamente nada”, señaló el mandatario capitalino.

En el Salón Murales del Antiguo Palacio del Ayuntamiento, detalló que de 2017 a la fecha, con las 720 indagatorias por portación, se puso a disposición a 694 personas; 356 casos fueron judicializados y sólo 31 quedaron sujetas a prisión preventiva, lo que representa el 4.3 por ciento.

“Esa es la realidad que estamos viviendo de la portación de arma de fuego, imagínense ustedes: de casi 100 personas, solamente tres llegan a prisión preventiva ¿Cuál es el sentido que le estamos dando a la población?, pues ‘ármate porque no pasa nada’, esto es lo que no puede estar sucediendo”, señaló.

Expuso que en el periodo referido se han asegurado 798 armas, y de acuerdo con las carpetas iniciadas, en 358 casos la autoridad que hizo el aseguramiento fue la **Secretaría de Seguridad Pública** (SSP), 224 la Procuraduría General de Justicia capitalina, 23 por autoridad federal y 115 por otras autoridades. El 95 por ciento de las armas son armas cortas y el 5 por ciento armas largas.

El mandatario capitalino también reportó una disminución cercana al 14 por ciento en la sobrepoblación carcelaria.

De acuerdo con comparativos estadísticos desde 2002, en el año 2012 se ubicó el punto más alto de ocupación, con 41 mil 662 personas, y después comenzó un descenso; en estos momentos, indicó, se están alcanzando los niveles que se tenían en 2002 y la tendencia sigue a la baja.

“En este momento sólo tenemos el 14 por ciento de sobrepoblación, que equivale a los reos federales, son más o menos 3 mil reos federales. Esto es lo que tenemos ahora, sobrepoblación de 13.67 por ciento, cuando llegó a haber más de 100 por ciento de población penitenciaria, de acuerdo a la capacidad instalada”, explicó.

Destacó los casos, por ejemplo, sólo de internos por robo agravado, que en comparativo 2017-2018 pasó de 14 mil a poco más de 11 mil.

“Esta es la problemática que hemos venido apuntando y que vamos a seguir señalando, porque también se debe saber a qué está obedeciendo (...) Es notorio cómo se mantienen las líneas de homicidio, las líneas de secuestro, que tienen una estabilidad, pero el robo es gravísimo, cómo estamos dando cada vez más beneficios al robo agravado calificado”, abundó.

 **Compartir**

